REINSCRIPCION DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

SANTO TOME, jueves, 05 de septiembre de 2024

Juzgado FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES CTES. Secretaria Nro. TRIBUTAR

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 05/09/2024 referida a los autos caratulados " TOS: " AFIP-DGI C/ SERBLUK RUBEN ALDO S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE FCT 75/2016 EN TRAMITE ANTE LE JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, CTES. A CARGO DEL DR. GUSTAVO FRESNEDA. ", cumplo en informar que se toma razón de la reinscripción de la medida judicial **Embargo** con fecha 05/09/2024 sobre el dominio JUK990, Monto: $. - Intereses: $.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Dr. Alejandro Gabriel Be...y
Esc. Sup Reg Art.
Santo Tome Ctes.

Firma y Sello

26

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 06/09/2024
Usuario: 20164077641

Escaneado con CamScanner